

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N° 06-2023-CS/MDM-1**

ACTA NUMERO: AS-SM-6-2023-CS/MDM-1

En la ciudad de Machupicchu siendo las 12:00 horas del 02 de octubre del año 2023 en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Machupicchu, se han reunido los miembros del comité de selección designados mediante **MEMORANDUM N° 300-2023-GM/MDM**, en cumplimiento de sus funciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **AS-SM-6-2023-CS/MDM-1 - CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO PARA LA META 0085 CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE QORIHUAYRACHINA EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA – CUSCO**, a fin de desarrollar la Admisión, Evaluación y Calificación del presente proceso de selección. Procediéndose de la siguiente manera:

NOTA ACLARATORIA. los miembros del comité de selección declaran por unanimidad, que la semana del 25 de setiembre al 01 de octubre del 2023, han tenido recarga laboral por el tema de preparación de documentos y ensayo para la AUDIENCIA PUBLICA DE LA SEGUNDA RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU. También, señalan que participaron en diversas actividades por el tema de aniversario de la MDM, siendo estas las razones por las que no han tenido tiempo para revisar las propuestas de los participantes en el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDM-CS-1.

SOBRE EL QUORUM. –

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	DEPENDENCIA
1	CPC. EDISON ARIAS MAMANI	PRESIDENTE TITULAR	OEC
2	JHON MAURO CHAYSA VILLALBA	PRIMER MIEMBRO TITULAR	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
3	GUILLEMO RAFAEL CHOQUE ESCALANTE	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores.

18 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 11 a 18. Página 2 / 2. - FUENTE SEACE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MACHUPICCHU
C.P.C. Edison Arias Mamani
JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MACHUPICCHU
Ing. Jhon Mauro Chaysa Villalba
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL


Ing. Guillermo R. Choque Escalante
RESIDENTE DE OBRA
CIP 150942

SEGUNDO. - PRESENTACION PROPUESTAS ELECTRONICAS

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS/MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO PARA LA META 0085 CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE QORIHUAYRACHINA EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA -CUSCO

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO PARA LA META 0085 CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE QORIHUAYRACHINA EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA -CUSCO			
20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	22/09/2023	17:08:56	Electronico
20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	22/09/2023	23:41:18	Electronico

TERCERO. -ADMISION, el comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión según requerido en el capítulo II numeral 2.2 Contenidos de las ofertas, numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación obligatoria.


C.P.C. Edison Arias Manan
JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MACHUPICCHU
Un Gobierno con
Ing. Jhon Mauro Chaysa Villalba
C.P. 171276
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL


Ing. Guillermo A. Choque Escudate
RESIDENTE DE OBRA
CIP 150942

REQUISITOS DE ADMISION								CONDICION DE ADMISION	
Nº	PROVEEDOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documentos que acredite la representación.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLE S. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	20552452314 INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	SI CUMPL E	SI CUMPL E	SI CUMPL E	SI CUMPL E	SI CUMPL E	NO AL CASO	SI CUMPL E	ADMIT IDO
2	20489986311 INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	SI CUMPL E	SI CUMPL E	SI CUMPL E	SI CUMPL E	SI CUMPL E	NO AL CASO	SI CUMPL E	ADMIT IDO

CUARTO. - EVALUACION DE PROPUESTAS Acto seguido y de acuerdo al artículo N° 51 y N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en las bases integradas.

FACTORES DE EVALUACION					ORDEN DE PRELACION
POSTOR	OFERTA	PRECIO (100 PUNTOS MAXIMO)	REMP E (5%)	PUNTAJE TOTAL	
20552452314 INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	195,00 0.00	195,000.00*100/195,000.00 = 100 PUNTOS			PRIME R LUGAR
20489986311 INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	233,80 0.00	195,000.00*100/233,800.00 = 83.40 PUNTOS			SEGUN DO LUGAR


C.P.C. Edison Arias Maman
 JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MACHUPICCHU
Ing. Jhon Mauro Chaysa Villaiba
 CIP: 171276
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
 DESARROLLO TERRITORIAL


Ing. Guillermo R. Choque Escalante
 PRESIDENTE DE OBRA
 CIP 150942

QUINTO. - CALIFICACION Visto el cuadro de Evaluación económica. se procede a Calificar en orden de prelación de acuerdo al Artículo N° 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminar la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada; se determina si los postores que pasaron a la siguiente etapa cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas llegando a lo siguiente.

POSTORES	REQUISITO DE CALIFICACION					
	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL					SITUACION
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (S/ 600,000.00 o REMYPE S/ 57,000.00)	
20552452314 INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	DESCALIFICADO
20489986311 INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADO

NOTA. Se **DESCALIFICA** al participante **INVESTMENTS GLOBO S.A.C.**, con RUC N° 20552452314, por lo siguiente:

- el responsable del servicio no cumple con las capacitaciones mínimas solicitadas como son Certificación CWI vigente, emitida por el American Welding Society (AWS), Certificación de líquidos penetrantes nivel II, Soldadura Mig/Mag Nivel I, Conocimiento de clínica de código AWS D1.1. código de estructuras metálicas. Asimismo, no cumple con la experiencia mínima requerida
- **ESPECIALISTA TECNICO EN SOLDADURA DE ESTRUCTURA METALICA** no cumple con los solicitado de contar homologación de 3G y 4G, como así también las capacitaciones solicitadas.
- **ESPECIALISTA TECNICO EN MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA** no cumple con las capacitaciones solicitadas.

El numeral 68.3 del artículo 68 del RLCE, que textualmente dice: en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de 2 días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

Numeral 76.1 del artículo 76 del RLCE, que dice: previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.

En cumplimiento a los artículos citados, los integrantes del comité de selección deciden por unanimidad **solicitar REDUCCION DE PROPUESTA ECONOMICA** al postor **INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.** identificado con RUC N° 20489986311, el mismo que se realiza en fecha 03/10/2023, mediante notificación de la **CARTA N° 010-2023-MDM** al correo electrónico grupo.inmeinsa@gmail.com

Mediante **CARTA N° 40—INMECSA-2023** (adjunta ANEXO N° 6 nueva oferta económica), con registro de trámite documentario **EXPEDIENTE N° 4863** de fecha 05/10/2023, el postor **INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.** identificado con RUC N° 20489986311, indica reducción de oferta económica hasta por el monto de **S/. 228,800.00(doscientos veintiocho mil ochocientos y 00/100 soles).**

NOTA: el viernes 06/10/2023 y lunes 09/10/2023 no se laboró en la Municipalidad Distrital de Machupicchu,


C.P.C. Edison Arias Mamani
 JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU
 Un Gobierno con
Ing. Jhon Mauro Chaysa Villalba
 CIP: 171276
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
 DESARROLLO TERRITORIAL


Ing. Guillermo R. Choque Escalante
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP 150942

por el feriado decretado para el sector público.

En fecha 11/10/2023 teniendo a la vista la CARTA N° 40—INMECSA-2023 (adjunta ANEXO N° 6 nueva oferta económica), los integrantes del comité de selección deciden lo siguiente:

SEXO. -OTORGAMIENTO DE BUENA PRO. En concordancia con el Artículo N° 76-Otorgamiento de la buena pro del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los integrantes del comité de selección encargados de la conducción del procedimiento de selección por **decisión unánime** otorgan la **BUENA PRO** del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 06-2023- CS/MDM-1 - CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO PARA LA META 0085 CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE QORIHUAYRACHINA EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA – CUSCO** a favor de la empresa **INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L** identificado con **Ruc N°20489986311**. Por el importe total de **S/. 228,800.00(doscientos veintiocho mil ochocientos y 00/100 soles)**. El monto adjudicado incluye todos los impuestos de ley, transporte y otros gastos requeridos para cumplimiento del servicio.

Firmando la presente en señal de conformidad siendo las 18:59 horas del día 10 de octubre del 2023.

Autorícese su publicación en el SEACE el acta de otorgamiento de buena pro el 12/10/2023.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MACHUPICCHU
C.P.C. Edisson Arias Mamani
JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MACHUPICCHU
Un Gobierno con
Ing. Jhon Mauro Chaysa Villalba
CIP 171276
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL


Ing. Guillermo R. Choque Escalante
RESIDENTE DE OBRA
CIP 150942